

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

287 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos por la que se concede audiencia a los interesados en el recurso de alzada interpuesto por doña Rafaela Franco García contra la Resolución de 17 de mayo de 2021 del Tribunal Calificador que aprobó con carácter definitivo la puntuación correspondiente a la fase de oposición de las pruebas selectivas de acceso a la condición de Personal Estatutario Fijo del Servicio Murciano de Salud en la categoría de Facultativo no Sanitario/opción Superior de Administradores, convocadas por la Resolución de 5 de diciembre de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 11-12-2019).

Doña Rafaela Franco García presentó el día 14 de junio de 2021 recurso de alzada contra la Resolución de 17 de mayo de 2021 del Tribunal Calificador encargado de la valoración de las pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud en la categoría de Facultativo no Sanitario/opción Superior de Administradores, que fueron convocadas por la Resolución de 5 de diciembre de 2019, de Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 11-12-2019), que aprobó la puntuación definitiva de la fase de oposición en el turno libre correspondiente a la opción jurídica, en la que la interesada figura en la relación de aprobados con 29,7931 puntos, en el modelo B de examen.

A través del citado recurso de alzada solicita que se anulen las preguntas 102, 123 y 131.

Estas preguntas se corresponden, respectivamente, con las preguntas 93, 118 y 120 del modelo A.

La anulación de dichas preguntas, como pretende la recurrente, afectaría a la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de oposición.

A la vista de lo expuesto,

Resuelvo:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan formular alegaciones y presentar los documentos que estimen oportunos ante el Servicio Jurídico de Recursos Humanos en el plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dentro del citado plazo los interesados podrán consultar el expediente existente al efecto en el Servicio Jurídico de Recursos Humanos, número 240/2021, sito en C/. Central, s/n. Edificio Habitamia, 30100 Espinardo (Murcia).

Murcia, 20 de enero de 2022.—La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Riobó Serván.